

**Resolución
25/2021**

**Acta N°
NRO. 07/21**

Santa Rosa, 05 de marzo de 2021.--

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO:

- I) Que con fecha 5 de febrero de 2021, el Concejo Municipal de Santa Rosa remitió a la Dirección de Desarrollo Local y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto los proyectos de inversión correspondientes a los fondos por concepto de Literal B.-
- II) Que la Oficina de Planeamiento y presupuesto aprobó los proyectos presentando observaciones sobre el proyecto "**Equipamiento y Maquinaria**", solicitando se indique a texto expreso que el plazo de adjudicación de la maquinaria se realizará previo al 30 de junio de 2021.
- III) Que este concejo entiende oportuno dar lugar a las observaciones

Atento a lo precedentemente expuesto

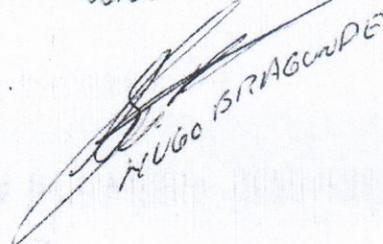
EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

- 1) Aprobar la modificación del Proyecto "Equipamiento y Maquinaria" "propuesto para la ejecución de fondos correspondientes al Literal B, modificando como plazo de ejecución de las adjudicaciones de las maquinarias hasta el 30 de junio de 2021.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

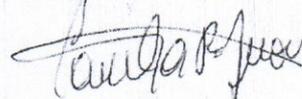


RAMIRO AZOR
ALCALDE
Municipio Santa Rosa

Venerable Presidente
Verónica Bordano



HUGO ISRAGUAPÉ



CARLA BRIGNONE

ES COPIA FIEL
807
9/3/21